

Referencia: DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Oficina Responsable: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA NORTE.

Contribuyente: INOVACREATIVA, S.A. DE C.V.
Domicilio: FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ BONAMPAK, CALLE NACHI COCOM, COLONIA SUPERMANZANA 50, MANZANA 85, LOTE 1, DEPARTAMENTO 1B, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO, C.P. 77533.

Documento a El _____ oficio _____ número _____
Notificar: SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9337/2026 de fecha 31 de agosto de 2026, relativo a la Resolución del Recurso de Revocación RR-35/2021.

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS EN ESTRADOS.

En la ciudad de **Cancún**, municipio de **Benito Juárez**, Quintana Roo, siendo las **09:15** horas del día **13 de octubre de 2026**, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, ubicado en la Supermanzana 04, manzana 15, lote 27, Avenida Tulum, piso 07, Código Postal 77500, de esta ciudad, el suscrito C. **Francisco Manuel Rojas Piña**, en mi carácter de notificador, adscrito a la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, autoridad fiscal en términos de lo establecido en el artículo 27 fracción V inciso n) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, así como de los artículos 1, 8 último párrafo, 20 fracciones IV y XVIII, penúltimo y último párrafos, 26 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; facultado para llevar a cabo diligencias de notificación, tal como lo acredita la credencial número: **40030**, documento identificativo en el que aparece la fotografía y firma del suscrito notificador que concuerda con sus rasgos fisonómicos; con vigencia del **11 de junio de 2026** hasta el **31 de diciembre de 2026**, expedida y firmada autógrafamente por la Licenciada Marcela Ramos Islas, Encargada de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1, 7 y 11 fracción LXXXV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, se hace constar que en el presente día **13 de octubre de 2026** ha transcurrido el plazo de los 10 (diez) días hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica <https://satq.qroo.gob.mx/> en el apartado específico de notificación por estrados, ubicado en <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyeditos>, del oficio **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9337/2026** de fecha **31 de agosto de 2026**, emitido por la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**, dirigido a la contribuyente **INOVACREATIVA, S.A. DE C.V.** previstos en el artículo 130 Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, y señalados en la Constancia de Colocación de Documentos en Estrados de fecha **25 de septiembre de 2026**, mismos que transcurrieron del **28 de septiembre de 2026** al **09 de octubre de 2026**, teniendo como día inhábil el 12 de octubre de 2026, de conformidad con el Acuerdo por el que se decreta día inhábil para efecto del artículo 14 del Código Fiscal del Estado De Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 09 de octubre de 2026, plazo durante el cual permaneció publicado el citado documento en la página electrónica <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyeditos> de esta autoridad fiscal, por lo que se tiene como

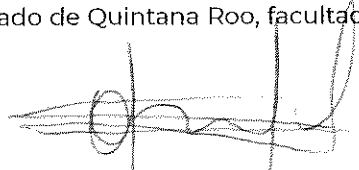
Referencia: DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.

Oficina Responsable: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA
NORTE.

fecha de notificación del citado oficio el día **13 de octubre de 2026**, lo anterior con fundamento en artículo 126 primer párrafo fracción II inciso c), 129 párrafos primero y tercero, 130 Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, en relación a lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; los artículos 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo fracción IV, 21 párrafo segundo, 26, 33 primer párrafo fracciones XVII, XXVIII y LIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo 27 primer párrafo fracción V inciso d) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; los artículos 1 párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4 párrafo primero, fracciones II, IV y VI, y último párrafo, 5, 10 párrafo primero, fracciones XXII, XXXIII y XLV, 15 párrafo primero, fracción III, y párrafo tercero, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; los artículos 1, 6 párrafo primero, punto número 1, inciso d), punto número 2, 2.3, inciso b), 7, 8 primer y último párrafos, 9 párrafo primero, 12 párrafo primero, fracción VIII, 20 párrafo primero, fracciones IV, XVIII y penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todas disposiciones vigentes.

Se procede a retirar de los ESTRADOS de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyeditos> el documento consistente en el oficio **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9337/2026** de fecha **31 de agosto de 2026**, dirigido al (la) contribuyente **INOVACREATIVA, S.A. DE C.V.**, teniéndose como fecha de notificación el día **13 de octubre de 2026**, lo anterior para dejar constancia en el expediente en el que actúa.

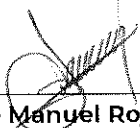
Así lo proveyó y firma la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**, asistida por el C. **Francisco Manuel Rojas Piña**, en su carácter de notificador, adscrito a la Dirección de Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación.



M.D.F. Rita María Novelo Pinzón,
Directora Estatal Jurídica del
Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Quintana Roo



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA



C. Francisco Manuel Rojas Piña
Notificador
Credencial número: 40030